



**RESOLUCIÓN DE 10 DE MAYO DE 2017, DE LA GERENCIA DEL ÁREA SANITARIA IV POR LA QUE SE RESUELVE EL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA TEMPORAL DE UNA PLAZA VACANTE DE PSICÓLOGO CLÍNICO EN EL ÁREA DE GESTIÓN CLÍNICA DE SALUD MENTAL DEL ÁREA IV, CONVOCADA POR RESOLUCIÓN DE 9 DE FEBRERO DE 2017 (BOPA 16-II-2017).**

De conformidad con la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los Servicios de Salud, en concordancia con el Pacto de Contratación de Personal Temporal del Servicio de Salud del Principado de Asturias y en virtud de la delegación de atribuciones conferida por Resolución de 03 de agosto 2012 (BOPA de 06.08.12) de la Dirección Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias, de acuerdo con la convocatoria de fecha 9 de febrero de 2017, para la cobertura de una plaza de Psicólogo Clínico, esta Gerencia

**RESUELVE**

**UNO.-** Adjudicar la plaza de Psicólogo Clínico en el Área de Gestión Clínica de Salud Mental, mediante nombramiento interino en plaza vacante, a:

Doña Almudena García Pérez

**DOS.-** Dar traslado a la Subdirección Económica y de Profesionales del Área Sanitaria IV para que se haga efectivo dicho nombramiento a partir del día siguiente de su publicación en el BOPA.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Sanidad, en el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias, y en el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Oviedo, a 10 de mayo de 2017

EL GERENTE DEL ÁREA SANITARIA IV  
Por delegación del Director Gerente del SESPA: BOPA 6-VIII-2012

Fdo.- Luis Antonio Hevia Panizo

